

**BASES LEGALES CAMPAÑA NAVIDAD**  
**“QUE QUEDE ENTRE NOSOTROS”**  
**SORTEO 6.000€**

**1. Entidad organizadora y finalidad del presente sorteo**

Esta actividad promocional será organizada conjuntamente por el Ayuntamiento de Sariñena y la Asociación Monegros Empresarial con domicilio en Plaza España, 1 Sariñena con el fin de promocionar y revitalizar la actividad comercial local.

**2. Personas a las que se dirige el concurso**

Pueden participar en el concurso aquellas personas que realicen sus compras en los comercios del municipio de Sariñena y asociados de Los Monegros participantes en la campaña.

**3. Fecha del concurso**

La presente campaña empezará el 27 de noviembre del 2021 y terminará el 5 de enero de 2022, ambos inclusive.

El sorteo de la campaña se realizará el 8 de enero en local Peñas de Sariñena a partir de las 20h.

**4. Concurso y Premios**

En esta campaña se sortean 6.000€ donde el comercio será el encargado de repartir la suerte. La aportación del Ayuntamiento de Sariñena es de 3.000€\*, cantidad que será canjeada en comercio asociado y no asociado a Monegros Empresarial.

La Asociación Monegros Empresarial aporta 3.000€, este premio está dividido en 10 premios de 300€ cada uno. Estos premios deberán canjearse exclusivamente en comercio asociado a Monegros Empresarial.

\*Premio sujeto a Impuestos

**5. Mecánica de campaña**

En cada comercio por cada compra se dará una postal/papeleta con el sello de la empresa y el cliente rellenará los datos. Esta postal será introducida en la urna que tendrán en cada comercio.

En el caso de que el premiado sea menor de edad, se hará entrega del premio a su representante legal. La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

El premio lo deberá recoger, única y exclusivamente, la persona ganadora del concurso en la oficina situada en Plaza España de Sariñena presentando el DNI.

Cada ganador tendrá una cartilla donde se irán justificando los pagos hasta llegar al límite del premio. Dicha justificación será mediante las facturas emitidas por las empresas.

El premio referido en las presentes Bases no es transferible, por lo tanto no se podrán entregarse a otro destinatario por petición de ningún ganador, salvo que el Organizador lo considere posible y factible.

**Mecánica para las empresas en el canje del premio.**

La empresa debe comprobar el saldo máximo a consumir por el premiado que aparece en la cartilla. Deberá imprimir 2 tickets/factura, uno será para el ganador y otro para la asociación. El justificante y pago del mismo será a cargo de la Asociación Monegros Empresarial.

Cada empresa deberá comunicarlo a la asociación mediante foto del ticket/factura, al núm. De teléfono 696 52 44 71

Canje del premio de 3.000€ debe ir facturado al Ayuntamiento de Sariñena CIF: P2229400C.  
Canje de los premios de 300€ debe ir facturado a Monegros Empresarial CIF: G22314694.

En las facturas debe aparecer vuestro número de cuenta para poder hacer los ingresos pertinentes de los canjes.

## **6. Responsabilidad de los organizadores**

El Ayuntamiento de Sariñena y la Asociación Monegros Empresarial se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este sorteo si así lo estimasen conveniente o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo.

Igualmente se reservaran el derecho de eliminar las fotos o comentarios que no se adecuen o que se consideren ofensivas para otros de sus redes sociales.

## **7. Tratamiento de la imagen y datos personales**

Los ganadores de esta campaña darán permiso para que su imagen y nombre sean distribuidos por las redes sociales de las entidades organizadoras.

Si en dicha imagen aparece un menor de edad, se da por entendido que el padre/madre o tutor legal da permiso para que este pueda aparecer.

## **8. Aceptación de las bases de este concurso**

En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con Asociación Monegros Empresarial en el 696 524 471 o través del correo electrónico [info@monegrosempresarial.com](mailto:info@monegrosempresarial.com)